

COMPROMISO DE GESTION entre el Poder Ejecutivo y el Parque Científico y Tecnológico de Pando

AÑO 2020

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Parque Científico y Tecnológico de Pando Contrapartes: Ministerio de Industria, Energía y Minería
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte de Ministerio de Industria, Energía y Minería ¹ a Parque Científico y Tecnológico de Pando ² , en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2020 - 31 de diciembre de 2020
Normativa específica	Ley Nº 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752. Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60. Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014. Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

¹ Ministerio que realiza las transferencias.

² Organismo comprometido.

Antecedentes

El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP) es una persona de derecho público no estatal creada por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial, que apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

Su propósito es estimular y gestionar el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados; impulsar la creación y el crecimiento de empresas innovadoras y proporcionar servicios de valor añadido, así como el conformarse en un entorno de innovación de nivel mundial.

En el marco del Plan Estratégico realizado en el año 2013 y revisado en el 2015, se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

Contribuir a la generación de valor para el sector productivo nacional, a través de la aplicación de conocimiento científico- tecnológico en las áreas de actividad del Parque.

Contribuir a agregar valor a productos y servicios, diversificando la matriz productiva nacional, apoyando las políticas públicas de desarrollo productivo, tanto a nivel nacional como local.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el de
de .

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre Parque Científico y Tecnológico de Pando, en calidad de Organismo Comprometido, representado por Fernando Amestoy, C.I. 1.638.511-7 con domicilio en Camino Saravia S/N Pando y el Poder Ejecutivo a través de Ministerio de Industria, Energía y Minería, representado por Guillermo Moncecchi, C.I. 3.669.908-3 con domicilio en Sarandí 620.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752.
- Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.
- Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014.
- Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Parque Científico y Tecnológico de Pando se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el anexo I:

1. Mantener nivel de presentación y/o ejecución de proyectos en áreas tecnológicas demandados por el sector productivo y/o alineado con la política industrial.
2. Mantener certificación en gestión de I+D+i (Norma UNE 166002) y en vigilancia e inteligencia competitiva (Norma UNE 166006)
3. Presentación de nuevos proyectos de desarrollo.

4. Aumentar el número de servicios prestados al sector productivo.
5. Mantener el número de contratos de radicación en el Parque.
6. Mantener o incrementar el número de nuevos proyectos de I+D, estructurantes y convenios administrados respecto a igual período anterior.
7. Implementación de módulo de gestión de ideas en software de gestión de proyectos y servicios.
8. Presentación de Estados Financieros por el Ejercicio 2019 con informe de Auditoría.
9. Presentación de Informe sobre flujos de fondos de las partidas presupuestales transferidas por parte del MIEM al PCTP.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través Ministerio de Industria, Energía y Minería, transferirá a Parque Científico y Tecnológico de Pando el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2020.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas para el 2019 que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2019³, se habilitará el pago del 50 %⁴ del crédito de apertura del ejercicio 2020⁵, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Industria, Energía y Minería⁶.

El cumplimiento de las metas a mayo de 2020,⁷ habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre del 2020,⁸ así como la suscripción del compromiso para el año 2021, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2021⁹, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

³ Año de vigencia del compromiso anterior.

⁴ Porcentaje establecido según se acuerde con el Ministerio correspondiente.

⁵ Año de vigencia del compromiso actual.

⁶ Ministerio que paga (puede o no ser el de Referencia).

⁷ Se recomienda que las metas tengan plazo a noviembre de manera de poder realizar la correcta evaluación en el mes de diciembre, previa la firma del compromiso del año siguiente.

⁸ Se recomienda que las metas tengan plazo a noviembre de manera de poder realizar la correcta evaluación en el mes de diciembre, previa la firma del compromiso del año siguiente.

⁹ Año siguiente al de vigencia del compromiso.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación.

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Email	Teléfono institucional
Cr. Juan Pablo Texo	PCTP	jtexo@pctp.org.uy	22920984
Cra. Claudia Erramuspe	MIEM	claudia.erramuspe@miem.gub.uy	29000231
Ec. Laura Vera.	PCTP	lvera@pctp.org.uy	22920984

Y las siguientes personas en carácter de alternos:

Nombre	Institución	Email	Teléfono institucional
Ing. John Saegaert	PCTP	jsae@pctp.org.uy	22920984
Ing. Sabrina Bertolini	MIEM	Sabrina.Bertolini@dne.miem.gub.uy	28401234
Antonella Elena	PCTP	aelena@pctp.org.uy	22920984

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar, en cualquier momento, a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

Parque Científico y Tecnológico de Pando se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

Por otro lado, Parque Científico y Tecnológico de Pando comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y los publicará en la página Web de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de los Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forman parte del presente contrato los Anexos No. I



Dr. Fernando Amestoy
Presidente
Parque Científico Tecnológico
Pando

Parque Científico y Tecnológico de Pando.

ANEXO I: Compromisos de Gestión año 2020

MATRIZ DE OBJETIVOS META 1.

Objetivo estratégico:	Posicionar al PCTP como actor relevante para la promoción de I+D+i en Uruguay
Objetivo:	Mantener nivel de presentación y/o ejecución de proyectos en áreas tecnológicas demandados por el sector productivo y/o alineados con la política industrial
Indicador:	Número de proyectos presentados y/o en ejecución.
Forma de Cálculo:	Directa - Cantidad de proyectos presentados y/o en ejecución.
Fuentes de Información:	Informe Descriptivo elaborado por la Gerencia Responsable detallando proyectos presentados y/o en ejecución durante el período informado.
Valor Base:	0
Metas:	Semestral: 11 Anual: 12
Plazos:	Semestral: 31/5/2020 Anual: 30/11/2020
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Desarrollo de Proyectos y Negocios
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento	Gerente General
Rango de Cumplimiento	N/C N/C
Ponderación semestral	20%
Ponderación anual	15%
Observaciones	Este objetivo refiere a la presentación de proyectos en áreas tecnológicas demandados por el sector productivo y/o alineado con la política industrial y a proyectos de este tipo en ejecución. Se trata de una variable de flujo, a lo largo del año hay proyectos cuya ejecución continua, otros finalizan, se presentan nuevos proyectos y se comienza con la ejecución de proyectos aprobados. Lo que se propone en este objetivo es mantener el nivel de actividad.

META 2.

Objetivo estratégico:	Posicionar al PCTP como actor relevante para la promoción de I+D+i en Uruguay
Objetivo:	Mantener certificación en gestión de I+D+i (Norma UNE 166002) y en vigilancia e inteligencia competitiva (Norma UNE 166006)
Indicador:	Certificación normas UNE 166002 y UNE 166006
Forma de Cálculo:	N/A
Fuentes de Información:	Informe de auditoría externa
Valor Base:	N/A
Meta anual:	Mantener la certificación obtenida en el 2019.
Plazo:	31/05/2020
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Desarrollo de Proyectos y Negocios
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento	Gerente General
Rango de Cumplimiento	N/A
Ponderación Semestral	20%
Observaciones	En marzo 2019 se obtuvo una doble certificación en las normas UNE 166002 y UNE 166006 por parte de AENOR Internacional. En marzo 2020 se recibirá auditoría para mantenimiento de dicha certificación.

META 3.

Objetivo estratégico:	Presentar proyectos estructurantes que aporten valor a las áreas de actividad del PCTP
Objetivo:	Presentación de nuevos proyectos de desarrollo
Indicador:	Nuevos proyectos de desarrollo presentados.
Forma de Cálculo:	Sumatoria de nuevas propuestas presentadas.
Fuentes de Información:	Documentos de propuestas presentadas.
Valor Base:	0
Metas:	Semestral: N/A
	Anual: 1
Plazos:	Anual: 30/11/2020
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente General
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento:	Presidente del Directorio
Rango de Cumplimiento:	Semestral N/C
	Anual N/C
Ponderación anual:	15%
Observaciones:	Este objetivo refiere a la presentación de nuevos proyectos que implican la generación de capacidades para fortalecer el PCTP (equipamiento, infraestructura, formación científico- técnica, etc.)

META 4.

Objetivo estratégico:	Posicionar al PCTP como actor relevante para la promoción de I+D+i en Uruguay.
Objetivo:	Aumentar número de servicios prestados al sector productivo respecto al año anterior.
Indicador:	Número de servicios brindados durante el período.
Forma de Cálculo:	Sumatoria de servicios brindados.
Fuentes de Información:	Informe descriptivo elaborado por la Gerencia Responsable detallando los servicios brindados.
Valor Base:	0
Metas	Semestral: 9
	Anual: 18
Plazos:	Semestral: 31/05/2020
	Anual: 30/11/2020
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Desarrollo de Proyectos y Negocios
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento:	Gerente General
Rango de Cumplimiento:	Semestral 7 a 8 - 50%; 9 - 100% Anual 15 a 17 - 50%; 18 - 100%
Ponderación semestral:	15%
Ponderación anual:	15%
Observaciones:	Refiere a aumentar el número de servicios científicos tecnológicos en las áreas de Química, Biotecnología, Nanotecnología, Farmacéutica y otras afines que se prestan al año.

META 5.

Objetivo estratégico:	Posicionar al PCTP como actor relevante para la promoción de I+D+i en Uruguay.
Objetivo:	Mantener el número de contratos de radicación en el Parque.
Indicador:	Número de contratos de radicación y/o incubación en el Parque.
Forma de Cálculo:	Directa – Conteo de contratos de radicación y/o incubación.
Fuentes de Información:	Informe Descriptivo elaborado por la Gerencia Responsable detallando los Contratos de arrendamiento (locales, parcelas o plantas piloto) e incubación firmados.
Valor Base:	14
Meta anual:	14
Plazo:	30/11/2020
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Desarrollo de Proyectos y Negocios.
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento:	Gerente General
Rango de Cumplimiento:	N/A
Ponderación anual:	20%
Observaciones:	Refiere a mantener el número de contratos de radicación en el Parque. La meta es mantener el nivel de ocupación de 14 contratos de radicación y/o incubación en el Parque vigentes, lo que implica renovar contratos y firmar nuevos contratos de radicación y de incubación.



META 6.

Objetivo estratégico:	Posicionar al PCTP como actor relevante para la promoción de I+D+i en Uruguay
Objetivo:	Mantener o incrementar el número de proyectos de I+D, estructurantes y convenios administrados respecto a igual período anterior.
Indicador:	Tasa de Variación de Número de proyectos y convenios administrados entre los períodos Nov. 2018 – Oct. 2019 y Nov. 2019 – Oct. 2020.
Forma de Cálculo:	$\left(\frac{\sum \text{de proyectos y convenios administrados Nov. 2019 – Oct. 2020}}{\sum \text{de proyectos y convenios administrados Nov. 2018 – Oct. 2019}} \right)$
Fuentes de Información:	Informe descriptivo de gerencia de Administración y Finanzas.
Valor Base:	$\sum \text{de proyectos y convenios administrados Nov. 2018 – Oct. 2019} = 28$
Metas:	$\left(\frac{\sum \text{de proyectos y convenios administrados Nov. 2019 – Oct. 2020}}{\sum \text{de proyectos y convenios administrados Nov. 2018 – Oct. 2019}} \right) \geq 1$
Plazos:	Anual: 30/11/2020
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Administración y Finanzas.
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento:	Gerente General
Rango de Cumplimiento:	N/A
Ponderación anual:	20%
Observaciones:	Refiere a la administración financiera de los fondos recibidos por Proyectos y/o Convenios específicos de diferentes fuentes de financiamiento del PCTP.

META 7.

Objetivo estratégico:	Posicionar al PCTP como actor relevante para la promoción de I+D+i en Uruguay
Objetivo:	Implementación de módulo de gestión de ideas en software de gestión de proyectos y servicios.
Indicador:	Grado de avance de la implementación
Forma de Cálculo:	% de cumplimiento de la implementación
Fuentes de Información:	Informe de la Gerencia Responsable validando la implementación de la totalidad del nuevo módulo de gestión de ideas
Valor base:	N/A
Meta:	Módulo 100% implementado
Plazo:	31/05/2020.
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Desarrollo de Proyectos y Negocios
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento:	Gerente General
Rango de Cumplimiento:	No Aplica
Ponderación semestral:	15%
Observaciones:	Refiere a la implementación de un módulo para gestión de ideas dentro del software de gestión de proyectos y servicios.



METAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA

META 8.

Objetivo:	Balance del ejercicio 2019 formulado, con informe de auditoría.
Indicador:	Estados Financieros del PCTP por el ejercicio 2019, con informe de auditoría aprobados por la Junta Directiva del PCTP.
Fuentes de Información:	Estados Financieros del PCTP por el ejercicio 2019 con informe de auditoría aprobados por la Junta Directiva del PCTP.
Meta:	Presentación de Estados Financieros del PCTP por el ejercicio 2019 con informe de auditoría y aprobados por la Junta Directiva del PCTP.
Plazo:	31/5/2020
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Administración y Finanzas.
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento:	Gerente General
Ponderación:	15%

META 9.

Objetivo:	Presentación de la Información contable – financiero a través del Informe sobre flujos de fondos de las partidas presupuestales transferidas por parte del MIEM al PCTP.
Indicador:	Flujo de fondos recibidos y ejecutados, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidad.
Forma de Cálculo:	No aplica.
Fuente de información:	Informe Flujo de Fondos confeccionado por la Gerencia de Administración y Finanzas.
Valor base:	No aplica.
Meta:	a) Presentación ante MIEM y MEF de Flujo de fondos proyectado mensual para 2020 ajustado a datos reales luego de cierre de ejercicio 2019. b) Presentación ante MIEM y MEF de revisión de Flujo de Fondos mensual 2020 ajustado a datos reales y proyección mensual 2021.
Plazo:	a) 31 de mayo de 2020 b) 30 de noviembre de 2020.
Responsables:	Gerente de Administración y Finanzas.
Rango de cumplimiento:	No corresponde.
Ponderación:	15 % 15 %
Observaciones:	El flujo de Fondos tendrá una apertura mensual de gastos desagregando los principales rubros ejecutados con cargo a los fondos recibidos de MIEM.

